

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

BAD ORIGINAL

19 ES	11 NUMERO	21	22	10 Y
	238.361			
FECHA DE PRESENTACION				

MODELO DE UTILIDAD

Constituye el Modelo de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47G

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
ESPEJO

71 SOLICITANTE (ES)
EMILIO GABAS MOSER, RAFAEL BADIA RUIZ y JOSE MERCADER TAMARIT

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

72 INVENTOR (ES)
los mismos

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
LUIS REY SANCHEZ

BAD ORIGINAL

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España
por:

"E S P E J O"

5 Como su enunciado indica, consiste la pre-
sente invención en un espejo, el cual por sus ca-
racterísticas esenciales, debe ser considerado como
un MODELO DE UTILIDAD por veinte años en España,
todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el
10 artículo 171 de la vigente Ley de Propiedad In-
dustrial.

Asimismo en el Estatuto vigente sobre Pro-
piedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929,
en su texto refundido publicado el 30 de Abril

20 de 1,930, establecen los caracteres patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que
tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya
conocido, admitiendo por consiguiente como paten-
tables, las nuevas máquinas, aparatos, instru-
mentos, procesos de fabricación, etc.

25 La amplitud de conceptos provistos como pa-
tentables, ha llevado al legislador a aclarar -
según el artículo enumerado anteriormente, e -
según el 171, dicho cuerpo legal y por ello el De-
creto de 26 de Diciembre de 1,947, recogiendo -
la orden de 18 de Noviembre de 1,935, confirman
el criterio legal de que también serán patenta-
bles tales procedimientos de fabricación como -
el presente.

30 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en ha-
ce al artículo que recoge los conceptos expres-
dos, debe considerarse, que la invención a que
se refiere la presente memoria, constituye una
35 novedad industrial, con características y ventaj-
as que la hacen merecedora del privilegio de
explotación exclusiva que por ella se solicita,
premiando así los meritos de quien aporta a la
industria del País una mejora efectiva y preci-
40 samente comprendida entre las enunciadas por la
Ley como Modelo de Utilidad.

45 Para dar una idea más completa del invento
se acompaña a la presente memoria descriptiva,
una hoja de planos, la cual se acompaña única-
mente a título de ejemplo no limitativo, ya que

Los diseños en ella señalados podrán variarse tanto de tamaño, colores, dimensiones, formas y materias, y con referencia a ellos podemos apreciar primeramente la Fig. 16 que representa una corte en sección del arco del espejo y la Fig. 26 uno de los muchos formatos que se pueden conseguir con tal procedimiento de fabricación de espejos, más aunque se diseña el redondo, puede ser cuadrado, rectangular, ovalado, etc. etc., aunque siempre partiendo del mismo procedimiento de fabricación y que consiste primeramente en unir los trozos de madera manufacturada al perfil del marco deseado, cuyos trozos de madera deberán llevar el mismo grosor por sus caras como por sus perfiles longitudinales.

Estos trozos de marco de dimensiones determinadas, según los modelos a confeccionar, se unen mediante encolado por sus cortes 1 y posteriormente grapados por ambas caras, inferior 2 y superior 3.

Una vez confeccionado el armazón se fija las tiras de espejo 4 mediante una soldadura de latón patinado 5 para evitar su oxidación mediante clavos latonados interior 6 y situados convenientemente unos de otros.

Las tiras o franjas de espejo 7 situadas interiormente en plano inclinado están sujetas por medio de una cinta adhesiva en la cara -

75 posteriores del espejo y cuyas tiras van cortadas simétricamente unas de otras en todos los modelajes.

En la tira ancha del espejo 4 que cubre la cara anterior o frente visto, puede ser de espejo oxidado o de espejo normal.

80 Respecto de las tiras inclinadas 7 pueden igualmente ser de espejo oxidado o espejo normal.

La moldura exterior sujeta las tiras de espejo 4 por la cara exterior por medio del mismo sistema de clavos dispuestos a distancias convenientes equidistantes.

90 Igualmente por su cara interna o borde interno lleva otra moldura 9 que fija de la misma forma al marco de tira troceada de espejo de la cara inclinada.


95 O sea, que las molduras son tres en total de diferentes diámetros y anchuras, la exterior 8, la interior 9 y la más concéntrica 9 que sujeta a los espejos troceados 7 y sirve de borde al espejo interior 10.

100 Una vez confeccionado el marco, se coloca en el espejo interior en la ranura del marco 11 para después colocarse una plancha de cartón como protección de la luna y a continuación otra de cartón prensado para servir de contra del conjunto.

Una vez generada suficientemente la naturaleza del intento y su forma de realización

práctica, se hace constar que la presente invención podrá fabricarse en cualquier clase de material, tamaños, colores y formas, siendo - por tanto lo que solicita un Modelo de Utilidad por veinte años en España, el cual queda recogido en las siguientes

L. REY
P.P.



REIVINDICACIONES

1ª.-Espejo, caracterizándose porque el mismo consiste en un marco a base de trozos de material apropiado mediante pegamento y grapado de unos trozos a otros por ambas caras.

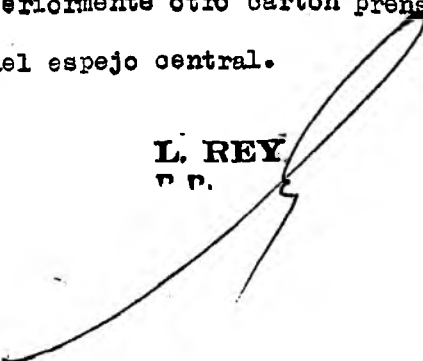
2ª.-Espejo, según la anterior reivindicación, caracterizándose porque una vez confeccionado el armazón del marco sobre el mismo y mediante dos perfiles longitudinales de material apropiado y decorativo al mismo tiempo se fija trozos de espejo bien sea tipo normal unoxidado por medio de clavos que atraviesan la moldura fijando esta y el espejo del mismo.

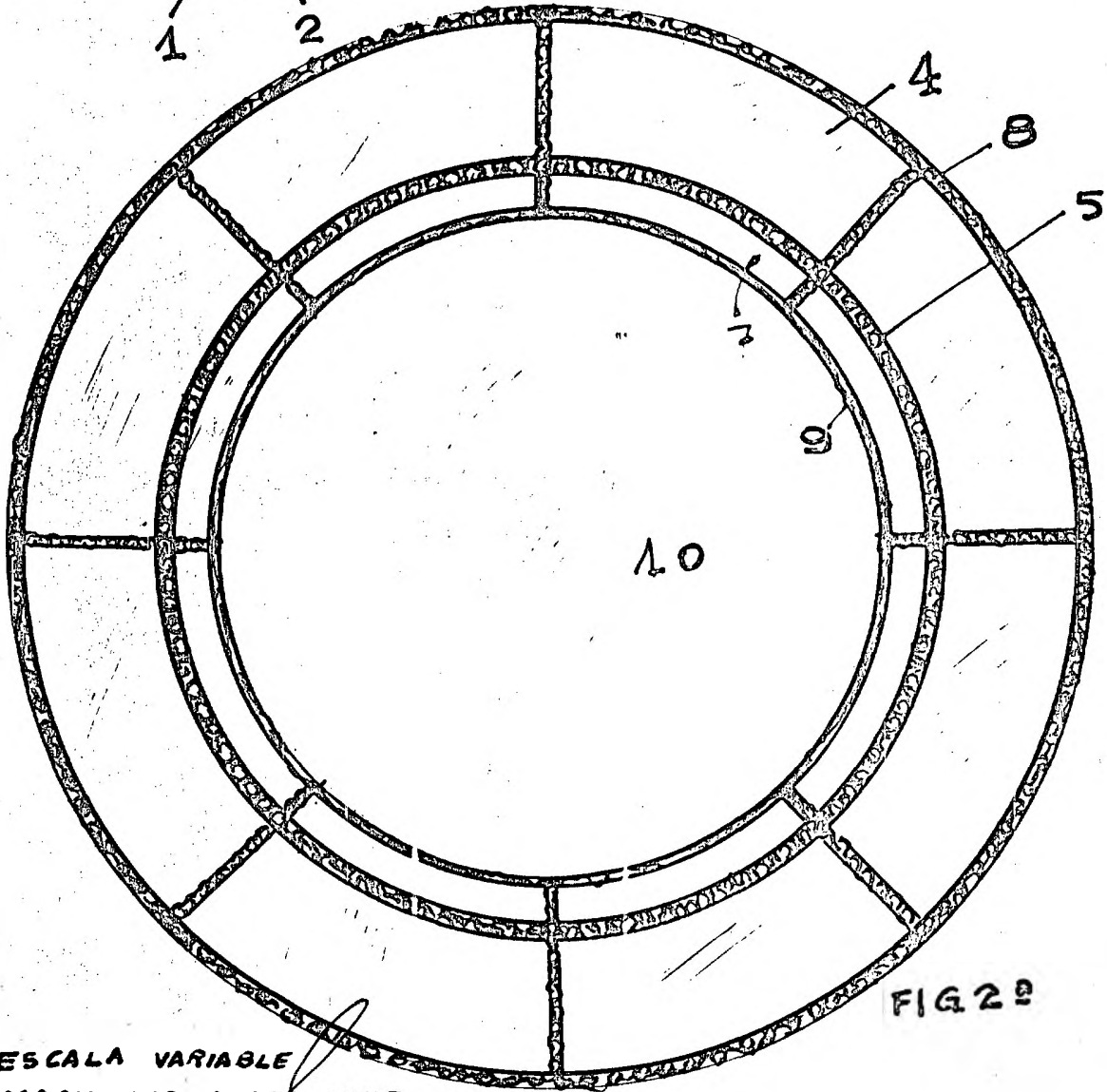
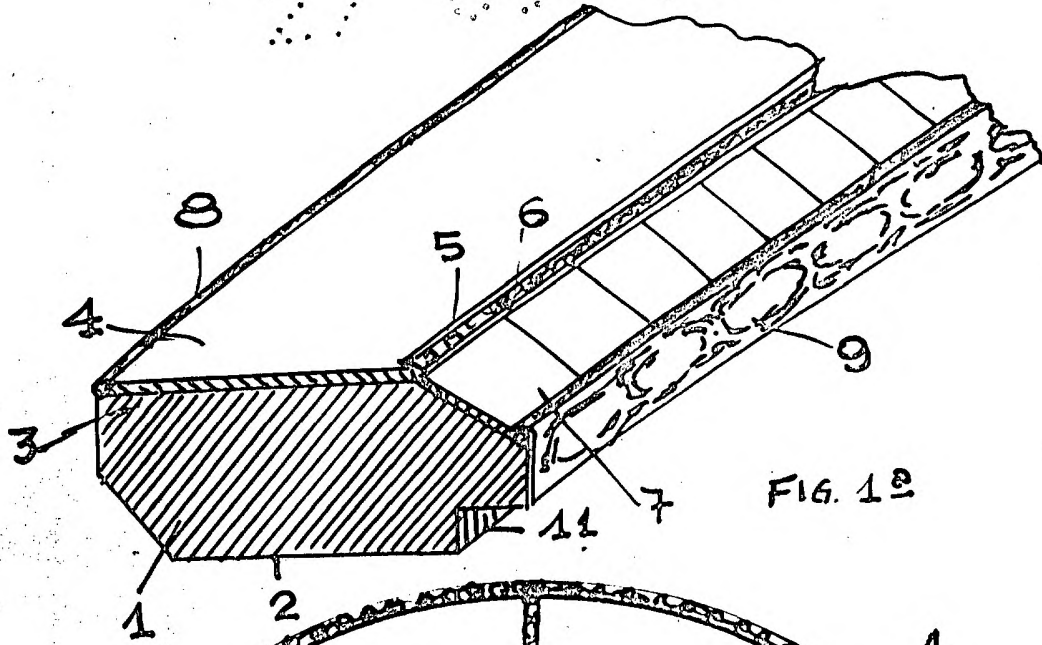
3ª.-Espejo, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque en plano inclinado se montan otros espejos y fijados igualmente con otro perfil interior decorativo y por el mismo sistema de clavos fijados al armazón interior del espejo.

4ª.-Espejo, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque una vez confeccionado totalmente el marco, se unirá un cartón de protección y posteriormente otro cartón prensado que sirve de contra para la inyección del espejo central.

5ª.-ESPEJO.-

L. REY
r. r.





ESCALA VARIABLE
MADRID, SEPTIEMBRE 1978